

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2023.**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 10: 00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenos días compañeros, señor Secretario, sírvase en constatar el quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, personas presentes pasamos a tomar la asistencia, no sin antes felicitar a los compañeros reelectos.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		AUSENTE
2	Licda. Amada Mina Mina	PRESENTE	
3	Licdo.Fabrizio Ribadeneira	PRESENTE	
4	Dr. Ramon Echeverria Centeno	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		<u>AUSENTE</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	PRESENTE	
	Prof. Paulino Quiñonez	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
		08 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo EL Prof. Silvio Burbano

González, Alcalde del Cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 10 de Febrero del año 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Buenos días compañeros Concejales señor secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 02 de febrero de 2023

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-FZG-GADMCE-2023,sobre rectificación de medidas y linderos (QUILLUPANGUI NINAHUALPA OLGA)

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.003-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza de REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE TACHINA"

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señor Alcalde encargado, compañero concejales, me gustaría reformar el orden del día ya que por medio de la pagina del Ministerio de Relaciones Laborales, hemos visto que hay un concurso de mérito y oposición en la empresa del Agua Potable, una empresa que se la ha declarado en quiebra y no entendemos como hoy se quiere lanzar a concurso, sabemos que esta empresa está en liquidación y aquí está el documento que ya entregué al Ministerio para tener información y saber cómo así se está lanzando este concurso, por eso solicito esta reforma para que nosotros tengamos conocimientos a su vez podamos llamar al Gerente y nos de la explicación correspondiente, me parece que este pleno debe estar informado de lo que esta pasando.

Dr. Ramon Echeverria Centeno.- Permítame la palabra, a mas de lo que dijo el compañero Jairo, creo que es irresponsable en una empresa que tiene a los trabajadores impagos y no hay para comprar los químicos llamar al concurso de merecimiento pero tambien se esta dando contratos y se esta cambiando la modalidad de contrato a código a varios trabajadores, y dando anticipo de sueldos a directores que son de libre remoción y salen en mayo lo cual esperamos que alcancen a pagar el anticipo porque para terminar de pagar hasta mayo no deben recibir entonces nada de sueldo, hemos enviado al Ministerio Laboral donde solicitamos que se detengan estos procesos y asi mismo hemos solicitado

el Talento Humano que no de paso a este tipo de acciones de adelanto de sueldo lo cual me parece muy irresponsable, ya que podrían ser sujetos de sanciones administrativas y hasta penal, estamos en presupuesto prorrogado, y esto no nos afecta a nosotros sino a la ciudadanía.

Prof. Silvio Burbano González.- Yo recién anoche me entere de esto y le escribí y me respondió que esta es una pagina de todas las empresas y en esa pagina dice que en la empresa no hay vacante y me manda este capture, pero si se solicita que este presente no hay problema.

Prof. Paulino Quiñonez.- En lo que es de los contratos ellos han venido laborando están dentro del presupuesto prorrogado, y lo de los nombramientos provisionales esta en presupuesto que aprobamos pero no hay problema convoquemos y que nos aclare las dudas que tenemos.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Ramon Echeverria, procedo a tomar la votación.

Votación.

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Licdo.Fabrizio Ribadeneira	A FAVOR	
4	Dr. Ramon Echeverria Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
	Prof. Paulino Quiñonez	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.	A FAVOR	
		8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Reformar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 10 de febrero del 2023, y convocar al Gerente de la empresa EMAPSE.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 02 de febrero de 2023

Prof. Paulino Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión ordinaria del 02 de febrero de 2023.

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción .

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Prof, Paulino Quiñonez, con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

Votación.

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Licdo.Fabrizio Ribadeneira		En contra
4	Dr. Ramon Echeverria Centeno		En contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En contra
	Prof. Paulino Quiñonez	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.	A FAVOR	
		5 VOTOS A FAVOR	3 en Contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 5 votos a favor y 3 votos en contra

RESUELVE: Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 02 de febrero del 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con la lectura del siguiente punto orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-FZG-GADMCE-2023, sobre rectificación de medidas y linderos (QUILLUPANGUI NINAHUALPA OLGA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-ELEVO A MOCION, para que se apruebe del Informe No.003-SC-P-CTHV-FZG-GADMCE-2023, sobre rectificación de medidas y linderos (QUILLUPANGUI NINAHUALPA OLGA).

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.


Votación.

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Licdo.Fabrizio Ribadeneira		En contra
4	Dr. Ramon Echeverria Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
	Prof. Paulino Quiñonez	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.	A FAVOR	
		7VOTOS A FAVOR	1 en Contra

RESOLUCIÓN N°004El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



GADMCE-2023, acerca de rectificación de medidas y linderos (QUILLUPANGUI NINAHUALPA OLGA) de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2023, DEL 03 DE FEBRERO DE 2023, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-077--PS-GADMCE**, del 25 DE ENERO DE 2023, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO**.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **QUILLUPANGUI NINAHUALPA OLGA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
QUILLUPANGUI NINAHUALPA OLGA	5 DE AGOSTO BARRIO RIO ESMERALDAS	009	006	174.24M2	179.71M2	5.47M2	\$5.00 M2 =27.35 +1.50 GAD+10mens +10 minuta	\$48.85	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON LOTE 008 MIDE 19.52 METROS POR EL SUR CON CALLE ESTADOS UNIDOS MIDE 20.14 METROS POR EL ESTE CON CALLE HAITI MIDE 8.71 METROS POR EL OESTE CON LOTE 020 MIDE 9.44 METROS Dando una superficie total de **179.71 METROS CUADRADOS** el área a rectificarse es de **5.47 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.**Ing. Pierina Arroyo.-**

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.003-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza de REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE TACHINA".

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Lo que exigimos la vez anterior de que esa área se convierta en área verde y por ende se estableció una disposición general en la ordenanza para nosotros poder hacer un seguimiento y que esa manzana tenga su informe de riesgo y parte de ello es área verde para la comunidad.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Una pregunta me parece que no es un tema cualquiera y deberíamos saber que se está reestructurando un poco más abierto, porque ahí Perea tuvo problemas gigantescos.



Ing. Luis Ortega de la Unidad de Planificación.- Buenos días con todos efectivamente esta reestructuración viene con oficio desde el 2021, es decir una año entero trabajando con información, porque se dio un problema de deslizamiento y aquí se le exigió a los promotores un estudio técnico que sustentara el reforzamiento del muro de contención sino no se podía proceder a la reestructuración de la manzana 239, y es así que dentro de los expedientes ustedes conocen el estudio técnico y que el reforzamiento del muro fue realizado y ustedes tienen conocimiento y recién en el 2022, da el informe para la reestructuración. Esta reestructuración modifica ciertas manzanas y el objetivo es la modificación de lotes con claves catastrales, como se indica en los respectivos informes, en esta reestructuración recién reemplazamos el plano de la urbanización en nuestro plano catastral para corregir todos los problemas que se están dando de fichas que se estaban emitiendo en Avalúos, nosotros estamos basados en la resolución 009 que da los requisitos donde hemos cumplido a cabalidad.

Prof. Silvio Burbano González.- Efectivamente la resolución 009, pero creo que la ordenanza con lo que hemos venido estableciendo, el artículo 322 del COOTAD, el porque ¿ porque también hemos dicho que cualquier ordenanza siempre tenía el criterio jurídico y el 322 establece de que debe constar la ordenanza para ser aprobada y luego que el pleno asuma la resolución va a la máxima autoridad para que la niegue o se allane a lo aprobado por el concejo y hemos venido cumpliendo con todas las ordenanzas.

Ing. Ortega de la Unidad de Planificación. - El área verde no sufre ninguna variación lo mismo se sigue manteniendo igual que el 2018, en el cuadro de área aprobado esta establecido el número de lotes y manzanas. todo el expediente se puede hacer llegar para que ustedes vean que no hay problema, nosotros nos basamos en los requisitos para la reestructuración y los hemos cumplido.

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que es facultad del Concejo luego de la explicación del compañero y con la finalidad de legalizar la tierra y cumpliendo con lo que dice la ley para regularizar los asentamientos urbanos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-ELEVO A MOCION, porque he estado trabajando este tema y una de las cosas que me preocupó es si estaba sobre la base de metros cuadrados inicialmente y si se cumplía con las áreas verdes, habiendo todos los habilitantes legales, basado en el informe de Riesgo del 2021 que fue actualizado en el 2023 ELEVO A MOCION , para que sea aprobado.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.



Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

Votación.

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Licdo.Fabrizio Ribadeneira.- por no haber estado en contra, creo que para eso se creo la comisión legislativa y debimos haber hecho una visita, ese sitio desde el inicio tuvo problemas el dueño nunca respetó la ley del COOTAD desde ahí para mi, el tema de estar como Concejal es dar claridad y no quiero que quede entre dicho que cometimos un error, este tipo de áreas grandes debimos haber ido todos y que quedemos satisfecho de lo que esta haciéndose ahí mi voto es en contra.		En contra
4	Dr. Ramon Echeverria Centeno.- por falta de habilitantes que solo se me hizo llegar la convocatoria, por falta de habilitantes ,y por la necesidad de hacer una visita en el sitio independiente de lo que resulte la votación mi voto es en contra		En contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con los antecedentes que conocemos, yo no comparto que este tema se lo haya tocado con quienes no tenían conocimiento, este es un tema que venimos trabajando casi 4 años, es cerca de 24 lotes estoy preguntando el técnico me dice que debemos preguntarle a mi suplente, este tipo de personas con todo el respeto no deberían mandarse a una reunión porque no me parece correcto, hemos		En contra



	<p>invitado a muchas personas y nos han aclarado y no hemos tenido inconvenientes, en la manzana de 39 pasan a 36, en otra de un lote pasa de 47 a 53 yo en ese tema tengo que ir a los lugares y estos temas debemos tocarlo cuando estén los Concejales principales este tema es muy muy delicado y mi voto es en contra.</p>		
	<p>Prof. Paulino Quiñonez.- Yo tambien estuve con mi alterna y en este tema solicite información y me hablaba que se suspendió por un informe de riesgo que para mi es lo fundamental que debe tener estos habilitantes, he revisado la documentación y esta lo que corresponde la normativa y las normas técnicas, no debemos desvalorizar el valor de nuestros alternos que debieron proporcionar la información a cada uno, no veo mayor problema en lo posterior y mi voto es a favor,</p>	A FAVOR	
8	<p>Ing. Ariana Rodríguez León</p>		En contra
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero.- una de las misticas de este Concejo y de nuestros propósito es de hacer las cosas bien, comprometida con el trabajo he tratado que los temas avancen y no se paralice hemos tenido un Concejo a la altura de debate muy importante, con trabajo en equipo, frente a los importantes informes de los técnicos y debates de mesa asumimos que hemos cumplido con el proceso para que sea aprobado por este pleno del Concejo, por lo tanto mi voto es a favor</p>	A FAVOR	
10	<p>Prof. Silvio Burbano González. – tengo nueve años en esta función y soy uno de los que menos problemas ha tenido porque he sido muy exigente y exigente con nuestros técnicos para que nuestra labor tenga consistencia necesaria y que después no tengamos problemas</p>	A FAVOR	





	<p>con Contraloría, pero cuando encuentro informes de respetables profesionales esmeraldeños donde dice que cumple con los temas legales los tomo en consideración, es un macrolote que tenia internamente en otro macrolote y se ha dividido en lotes como el dueño ha querido, y estos proyectos quien gana es la ciudad y el Municipio que va recibir por cada proceso que se siga, no solo debemos acompañar a nuestros técnicos en estas inversiones en función que gane la ciudad y los esmeraldeños, y al cumplir la reestructuración con los que dice la ley mi voto es a favor</p>		
		<p>4VOTOS A FAVOR</p>	<p>4 Votos en Contra</p>

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando Que, el Art. 30 de la Constitución de la República, dispone: Las personas tienen derecho de un hábitat seguro y saludable, y a una Vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Que, el Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y Ambiental de la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadana.

Que, los Art 416 y 417 del COOTAD determinan que los espacios de uso público como parques, calles, casas barriales son bienes de uso público y son imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Que, los Arts. 424, 470, 474 y 479 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, contienen las normas para realizar toda Urbanización.

Que, el Art. 53 del COOTAD dispone que en todo proceso social debe haber la participación ciudadana con la finalidad de desconcentrar la actividad Municipal y que se cumplan los principios de responsabilidad y



solidaridad establecidas en el Art 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, con fecha 18 de noviembre del 2022, el Ab. Nixon Macías Holguín, solicita la reestructuración de la URBANIZACIÓN BALCONES DE TACHINA, para lo cual adjunta la documentación de respaldo que lo acredita como propietario con los planos que para el efecto se han presentado.

Que, mediante Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal de Esmeraldas, en sesión realizada el 11 de octubre del 2011, se autoriza la Urbanización "BALCONES DE TACHINA" ubicada en la parroquia rural TACHINA con clave catastral 202955, con una superficie de 243.883,32 mt² (24,38 has) de propiedad del señor Abg. Nixon Merlin Macías Holguín, señora Zambrano Muñoz María Monserrate y señor Eddy Miguel Vaca Porras, con 4 votos a favor y cuatro votos en contra más el voto dirimente del Alcalde serían 5 votos a favor y 4 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el INFORME NO.003-SC-P-CLPO-PQT.GADMCE-2023, sobre sugerir aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza de REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "BALCONES DE TACHINA".

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

